Vence 29 Abril

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT : 890503373-0

BAG Abogados

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 001145

Fecha: 28/04/2026 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL AL CONTRATO 336 DEL 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.1.2.02.02.009.01**	Servicios administrativos del gobierno	9,750,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Producto MGA:	0000000 - SIN PRODUCTO		
Código BPIN:	00 - SIN CODIGO BPIN		
Producto DANE:	91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública		
		TOTALES	**9,750,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: SIMON ELI VARGAS PALOMINO
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION
DOCUMENTO DE SOLICITUD: SP 372

Diego Cárdenas S.
SECRETARIO DE HACIENDA

DIEGO CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Recib:
Angelica
29-04-26

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Villa del Rosario, 27 de abril de 2026
Oficio No. SP-372 de 2026

Doctor:
DIEGO CARDENAS SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas
E.S.D

Referencia: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial Saludo,

Mediante la presente y de forma respetuosa me permito asignar a quien corresponda con el fin de emitir el certificado de disponibilidad presupuestal con las siguientes especificaciones:

OBJETO: ADICIONAL AL CONTRATO 336 DEL 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

VALOR: $ 9,750,000

DURACION: 1.5 MESES

RUBRO: 2.1.2.02.02.009.01

No. FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.1.0.00

Agradezco de antemano su colaboración

ING. SIMÓN ELÍ VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Gabriel Muñoz	Contratista Apoyo Planeación	
Revisó:	Simón Elí Vargas Palomino	Secretario de Planeación	
Aprobó:	Simón Elí Vargas Palomino	Secretario de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

OFICINA DE GESTION JURIDICA

Villa del Rosario, 28 de Abril del 2026
OGJ-047

Planeación | ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO
RECIBÍ: Sara Liliana
FECHA: 28 Abr 2026
HORA: 5:00 pm

INGENIERO:
SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación
E.S.D

Ref.: Solicitud De Adición En Tiempo y Valor Del Contrato No. 336 del 2026

Reciba un cordial saludo Ingeniero Vargas Palomino,

Para iniciar, en el marco del Fortalecimiento institucional se requieren procesos integrales, que le permitan a la administración local mejorar su gestión, para el desarrollo eficiente de sus competencias. Como consecuencia de lo anterior, y debido a la cantidad de procesos y procedimientos creados en la función misional de cada dependencia, se hace necesario fortalecer el apoyo jurídico en cada una de ellas para mitigar errores que puedan generarle futuros procesos judiciales o sancionatorios a la entidad.

Para la Administración Pública es fundamental la Asesoría jurídica la cual deberá coadyuvar a la permanente defensa de los intereses del Municipio, asegurando y procurando a través de ella, que las actuaciones administrativas del alcalde y las diferentes dependencias estén alineados a la normativa legal vigente.

La administración municipal se enfrenta a una variedad de desafíos legales que van desde la interpretación y cumplimiento de las leyes hasta la defensa en litigios. Para manejar estos aspectos de manera efectiva, es fundamental contar con el apoyo profesional en asesoría y defensa judicial. Este profesional será responsable de proporcionar asesoramiento legal continuo y de representar al municipio en procedimientos judiciales, protegiendo los intereses municipales, mitigar riesgos legales y asegurar una defensa efectiva.

Es así como el ente territorial requiere seguir contando con los servicios de un profesional en el derecho, el cual se encargará de asesorar a la administración municipal en cada una de sus actuaciones.

Por lo antes expuesto, de manera atenta y por demás respetuosa, me permito dirigirme a su Secretaria, en calidad de supervisora del contrato de la referencia, con el fin se solicitar la adición en tiempo y valor del contrato No. 336, el cual ostenta el siguiente objeto contractual:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"

OFICINA DE GESTION JURIDICA

El tiempo y valor que se solicita adicionar es el siguiente:

1. Valor: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.750.000)
2. Tiempo: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS

Es de enfatizar que el adicional no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor y plazo contemplado en el contrato inicial.

No siendo otro el particular:

ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE
Jefe Oficina de Gestión Jurídica

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Firma
PROYECTO:	MARCO ALBERTO COLORADO VECINO	ABOGADO - CONTRATISTA	
REVISÓ: APROBÓ:	ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	JEFE OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			